



Ayuntamiento de Aldeaquemada

Por imperativo de las Disposiciones Normativas que regulan la celebración de los Espectáculos Taurinos en sus distintas modalidades, queda

**ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO EL MALTRATO
Y SUFRIMIENTO INJUSTIFICADO DE LOS ANIMALES,**

Asimismo, por regulación de la organización, queda

**PROHIBIDO REALIZAR RECORTES EN LAS CALLES FEDERICO
GARCÍA LORCA Y AVDA. DE ANDALUCÍA, PARA EVITAR
OCASIONAR DAÑOS A LAS RESES.**

posibilitándose la EXPULSIÓN INMEDIATA del evento, además de las correspondientes SANCIONES.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA PARTICIPACIÓN DE:

- Menores de 16 años.
- Las personas que presenten síntomas evidentes de intoxicación alcohólica o de cualquier sustancia estupefaciente.
- Las personas que padezcan cualquier discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Las personas que porten botellas, armas, vasos o cualquier otro instrumento susceptible de causar maltrato o daño a las reses de lidia o a los participantes.

Las personas que incumplan estas prohibiciones, serán expulsadas del recorrido de manera inmediata por los servicios del festejo o por los agentes de seguridad, y de manera especial quienes causen maltrato a las reses, alteren injustificadamente su recorrido o no cumplan con las condiciones fijadas por la organización.